

Núm. 114

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 11 de mayo de 2016

Sec. IV. Pág. 24531

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19712 PONTEVEDRA

EDICTO

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Pontevedra, hago saber:

Que en el Concurso Abreviado 71/2010, seguido en este Juzgado, se ha dictado Auto 42/2016, de 6 de abril, acordando la conclusión del concurso de la entidad Cardomar, S.L., con CIF B-36628469, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

Vigo, 6 de abril de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160024291-1